

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32621** *COMPAÑÍA DE AUTOMOCIÓN INDUSTRIAL Y OBRA CIVIL, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 877/2010, ejecución n.º 230/2010, de este Juzgado, seguido a instancias de Ion Adorian Szell contra "Compañía de Automoción Industrial y Obra Civil, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 16.251,26 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 30 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110072645-1